



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



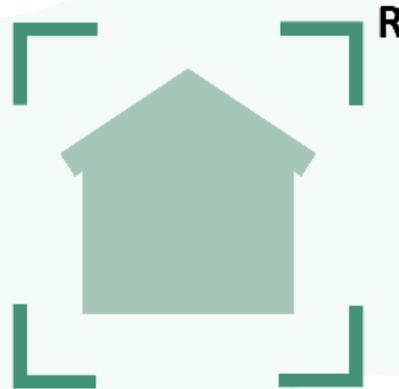
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Subvenciones a entidades locales

gestionada por la

**Dirección General de Transición Energética
y Cambio Climático**



PREE 5000



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



CONVOCATORIA - LA RIOJA - PREE 5000

Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto.
Resolución 397/2022 de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



“Programa PREE 5000: Rehabilitación Energética de Edificios en Municipios de Reto Demográfico”

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2023 o agotar presupuesto.

Presupuesto en La Rioja:

ayudas: 633.860€

Inversiones Directas: 200.000€

Destinatarios: Municipios de hasta 5.000 habitantes



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



OBJETIVOS PRESENTACIÓN PREE 5000

- ✓ BREVE RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN
- ✓ DAR EJEMPLOS DE ACTUACIONES A REALIZAR
- ✓ APORTAR RECURSOS PARA AMPLIAR INFORMACIÓN
- ✓ INFORMAR SOBRE LA TRAMITACIÓN



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



FONDOS EUROPEOS – PRTR

Fondos Europeos Next Generation EU

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU.



En este contexto, cada Estado Miembro debía diseñar un Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que incluyese las reformas para facilitar tanto la recuperación económica y del empleo después de la pandemia como una modernización de la economía española.





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El Plan está estructurado en **4 ejes principales, 10 Palancas y 30 componentes** que recogen las reformas e inversiones de forma detallada

Los **4 ejes**, objetivos transversales de todo el Plan de Recuperación, son Transición ecológica, Transformación digital, Cohesión social y territorial e Igualdad de género.

Las **10 palancas** del Plan de Recuperación se desarrollan a través de sus componentes (**en total 30**) que incluyen los programas de inversión y reformas previstas para cada una de ellas.





Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



30 COMPONENTES

<p>C1 Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos</p> <p>C2 Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana</p> <p>C3 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero</p>	<p>C4 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad</p> <p>C5 Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos</p> <p>C6 Movilidad sostenible, segura y conectada</p>	<p>C7 Despliegue e integración de energías renovables</p> <p>C8 Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento</p> <p>C9 Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial</p> <p>C10 Estrategia de Transición Justa</p>	<p>C11 Modernización de las Administraciones públicas</p>	<p>C12 Política Industrial España 2030</p> <p>C13 Impulso a la pyme</p> <p>C14 Plan de modernización y competitividad del sector turístico</p> <p>C15 Conectividad Digital, impulso de La ciberseguridad y despliegue del 5G</p>	<p>C16 Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial</p> <p>C17 Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación</p> <p>C18 Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud</p>	<p>C19 Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)</p> <p>C20 Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional</p> <p>C21 Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años</p>	<p>C22 Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión</p> <p>C23 Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo</p>	<p>C24 Revalorización de la industria cultural</p> <p>C25 España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)</p> <p>C26 Plan de fomento del sector del deporte</p>	<p>C27 Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal</p> <p>C28 Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI</p> <p>C29 Mejora de la eficacia del gasto público</p> <p>C30 Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo</p>
---	--	--	--	--	---	---	--	---	---

- Alineados con alineados con la **Agenda 2030** y los **objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS)**
- **A fondo perdido.**

Plan está totalmente alineado con las prioridades europeas, recogidas en los seis pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: **(MRR)**

1. **transición verde, *incluye DNSH→ No causar perjuicio significativo al medio ambiente*** (energías fósiles).
2. **transformación digital,**
3. **crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo,**
4. **cohesión social y territorial,**
5. **resiliencia sanitaria, económica, social e institucional,**
6. **políticas para las próximas generaciones.**

El mecanismo de financiación: Va en función de los resultados (cumplimiento de **hitos y objetivos**).

Una de las subvenciones disponibles en La Rioja pertenecientes a PRTR **es el PREE 5000**

PALANCA 1, COMPONENTE 2

12 MESES: registrado solicitudes o publicación de pliegos (ID) por el presupuesto.

18 MESES: dictado resoluciones o adjudicado contratos (ID).



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA



COMPONENTE 2

Implementación de la Agenda Urbana Española:
Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

(Programas asignados)

CO2.I01
Programa de
rehabilitación para
la recuperación
económica y
social en entornos
urbanos

3.420 M€

CO2.I02
Programa de
construcción de
viviendas en
alquiler social en
edificios
energéticamente
eficientes

1.000 M€

CO2.I03
Programa de
Rehabilitación
energética de
edificios (PREE)

300 M€
(ampliado a
402,5 M€)

CO2.I04
Programa de
regeneración y
reto
demográfico

1.000 M€

Inversión 4

CO2.I05
Programa de
Impulso a la
rehabilitación de
edificios públicos

1.080 M€

CO2.I06
Programa de
ayudas para la
elaboración de
proyectos piloto de
planes de acción
local de la Agenda
Urbana Española

20 M€



1. Exigencias PREE 5000 para las actuaciones

Exigencias energéticas:



Deben **ahorrar un 30%** de **energía primaria no renovable** para todo tipo de edificios.

Mejorar la calificación energética total del edificio en, al menos, **1 una letra** medida en la escala de emisiones de CO₂ /m² año, con respecto a la calificación energética inicial del edificio.

Gases de efecto invernadero:



Las instalaciones de **biomasa** deberán lograr una **reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero** de al menos **un 80%**.



Exigencias DNSH (*Do Not Significant Harm*): No causar un perjuicio significativo al medio ambiente

El **Proyecto o memoria técnica** incluirá un **Estudio de gestión de residuos y demolición**, donde se cumplirán las siguientes condiciones:

- 1º) Al menos el 70% (en peso) de los **residuos** de construcción y demolición **no peligrosos** se preparará para su reutilización, reciclaje y valorización.
- 2º) Se deberá limitar **la generación de residuos** en procesos de construcción y demolición.

Los materiales utilizados en la rehabilitación no contendrán amianto.

La retirada del edificio de aquellos productos de construcción que lo contengan, cuando esté motivado por la propia actuación, será subvencionable.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PREE 5000

2. Objeto de las inversiones

1. Edificios que **NO** tengan **USO RESIDENCIAL** y pertenezcan a las categorías indicadas en el artículo 2.1 de la Ley de Ordenación de la Edificación:
 - Administrativo, sanitario, religioso, docente y cultural.
 - Aeronáutico; agropecuario; de la energía; de la hidráulica; minero; de telecomunicaciones (referido a la ingeniería de las telecomunicaciones); del transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo; forestal; industrial; naval; de la ingeniería de saneamiento e higiene, y accesorio a las obras de ingeniería y su explotación.
 - Todas las demás edificaciones cuyos usos no estén expresamente relacionados en los grupos anteriores.
2. Que sean **TITULARIDAD** de las **ENTIDADES LOCALES** o del sector público institucional de cualesquiera Administraciones Públicas de La Rioja.
3. c) Que estén clasificadas como opción A (**EDIFICIOS COMPLETOS**).





3. Tipologías de actuación y actuaciones subvencionables

Tipología 1: Mejora de la eficiencia energética de la **Envolvente Térmica**.

Tipología 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas

- 2.1. Sustitución energía convencional por energía **solar térmica**.
- 2.2. Sustitución de energía convencional por energía **geotérmica**.
- 2.3. Sustitución de energía convencional por **biomasa** en las instalaciones térmicas.
- 2.4. Mejora de la eficiencia energética de los **subsistemas de generación** no incluidos anteriormente, como la bomba de calor.
- 2.5. Mejora de la eficiencia energética de subsistemas de **distribución, regulación, control y emisión** de las instalaciones térmicas.

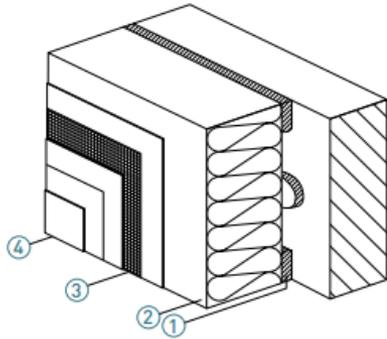


EJEMPLOS - ACTUACIÓN 1

1

Tipología 1: Mejora de la
eficiencia energética de la
Envolvente térmica.

Figura 1. Esquema básico de sistema SATE



1. Fijación
2. Aislamiento
3. Capa base de armadura (mortero de armadura + malla de fibra de vidrio)
4. Capa de acabado
5. Accesorios (no representados en el gráfico)





Actuaciones subvencionables.

ENVOLVENTE TÉRMICA:

Serán actuaciones subvencionables las que se realicen en la envolvente térmica del edificio que se compone de los cerramientos del edificio que separan los recintos habitables del ambiente exterior (aire, terreno u otro edificio) y las particiones interiores que separan los recintos habitables de los no habitables, que a su vez estén en contacto con el ambiente exterior.

fachadas, cubiertas, carpinterías exteriores, vidrios y protecciones solares.

las instalaciones auxiliares necesarias para llevar a cabo esta actuación, como andamiajes o grúas.

se considerarán subvencionables las actuaciones integrales sobre uno o varios de los cerramientos (fachada, cubierta, huecos, etc.) de la envolvente térmica del edificio,



EJEMPLOS - ACTUACIÓN 2

Actuaciones subvencionables

INSTALACIONES: ACS, calefacción, refrigeración y/o climatización de piscinas

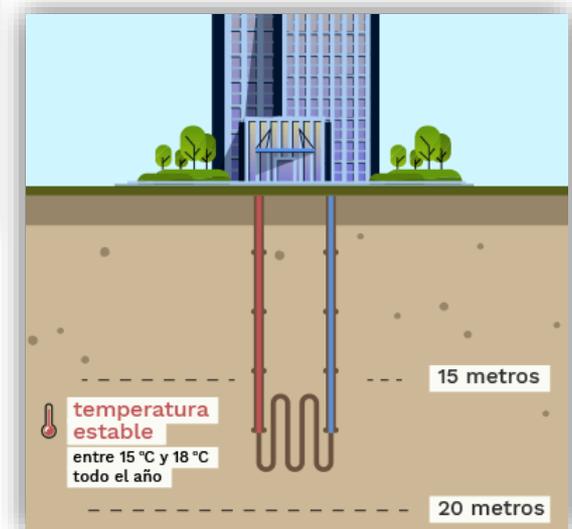


2.1

Sustitución de energía
convencional por energía
solar térmica.

2.2

Sustitución de energía
convencional por
energía **geotérmica.**





EJEMPLOS - ACTUACIÓN 2





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU

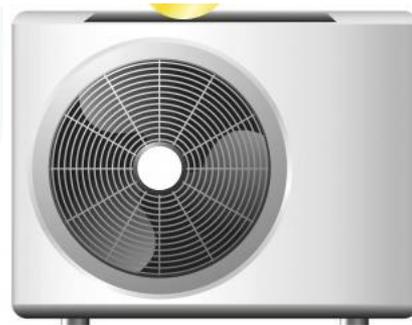


Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



EJEMPLOS - ACTUACIÓN 2

2.4



Mejora de la eficiencia energética de los **subsistemas de generación** no incluidos anteriormente, como la **bomba de calor**.

Mejora de la eficiencia energética de subsistemas de **distribución, regulación, control y emisión** de las instalaciones térmicas

2.5





2.5

Actuaciones subvencionables.

Sistemas de **control automático** de toldos, persianas o cortinas del edificio, que permitan el aprovechamiento óptimo de la luz solar.

Sistemas de **regulación de la climatización**, que adapten la temperatura del edificio en función de la variación de la temperatura exterior, la hora del día, la zona o la presencia de personas.

Sistemas de **control remoto** o automático de la programación y puesta en marcha de electrodomésticos

Sistemas de **detección de la apertura y cierre de ventanas** que adviertan de posibles usos ineficientes de energía de los sistemas de climatización.

Sistemas de **monitorización del consumo de energía**, en tiempo real o de forma diferida, que permitan la transmisión de su información hacia sus usuarios a través de dispositivos digitales. Entre las prestaciones que podrá incluir esta el desglose de los consumos de energía más importantes (iluminación, climatización, agua caliente sanitaria, electrodomésticos, etc.).



4. Costes elegibles

- a) Los honorarios profesionales satisfechos para la elaboración, por el técnico competente, del certificado de eficiencia energética.
- b) gestión de solicitud de la ayuda.
- c) redacción de los proyectos técnicos.
- d) la dirección facultativa de las actuaciones.
- e) ejecución de las obras y/o instalaciones.
- f) La inversión en equipos y materiales efectuada.
- g) redacción de informes y demás documentación requerida para la solicitud y justificación de estas ayudas. (Con límites)
- j) El informe que acredite la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda emitido por un organismo de control o entidad de control.
- k) Otras partidas necesarias (auxiliares o no).
- l) retirada amianto.
- m) Los costes para cumplir la guía (DNSH).

El IVA, si no es susceptible de recuperación o compensación total o parcial.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



No se considerará elegible ningún coste que haya sido facturado con **anterioridad a la fecha de entrada en vigor** de este Programa, salvo actuaciones preparatorias que sean necesarios para presentar la solicitud.

No se consideran costes elegibles **licencias, tasas, impuestos o tributos.**

5. Cuantía de la ayudas (tabla resumen – LA RIOJA)

Tipologías de actuación	Ayuda Base	Ayuda adicional			
	Opción A	Eficiencia Energética			Integrada
		Calificación final A	Calificación final B	Incremento de 2 o más letras	
1. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica	50%	15%	10%	5%	25%
2.1. Sustitución de energía convencional por energía solar térmica	40%	10%	5%		20%
2.2. Sustitución de energía convencional por energía geotérmica					
2.3. Sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas					15%
2.4. Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de generación no incluidos en los apartados 2.1. a 2.3.					5%
2.5. Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de distribución, regulación, control y emisión de las instalaciones térmicas					

Ayuda **MÁXIMA**



Envolvente térmica

Tipología 1

HASTA **90%**

Instalaciones

Tipología 2

HASTA **70%**



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



6. Límites de las cuantías

Limite gastos de gestión 4 % o 3.000 €.

Limite gastos de justificación: 7% o 7.000 €

Para solar térmica, geotermia y biomasa hay limites en función de si se destina a ACS, calefacción, climatización de piscinas...

El cálculo será en función de la potencia de las instalaciones



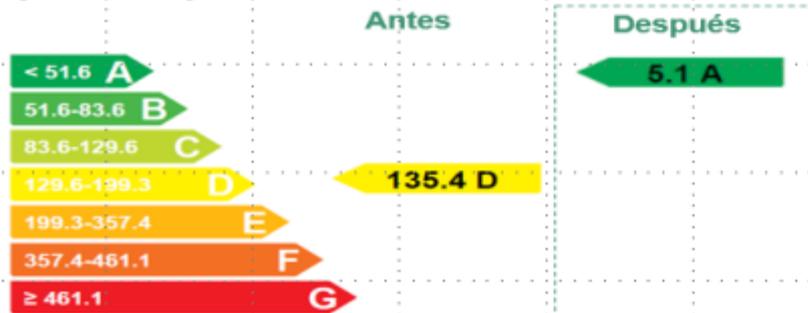
Intervención propuesta: Acción combinada de mejora de la envolvente térmica y de las instalaciones. Nueva carpintería de PVC con triple vidrio y doble cámara de aire. Se mejoran prestaciones térmicas de las partes de la vivienda en contacto con espacios no calefactados (suelo de sótano y cubierta). En suleo de sótano se añade aislamiento térmico de lana de roca de 60mm bajo el forjado con falso techo de cartón yeso. Para la cubierta, se añade un aislamiento térmico de 100mm de lana de roca, paneles semirrígidos bajo forjado con falso techo de cartón yeso. En los trasdosados de paramentos verticales se añade aislamiento térmico de placa semirrígida de lana de roca de 60mm con cartón yeso.

Sustitución pde caldera a biomasa de 45kw de potencia y rendimiento del 89,8% y un deposito de inercia de 500l y un acumulador para ACS de 150l.

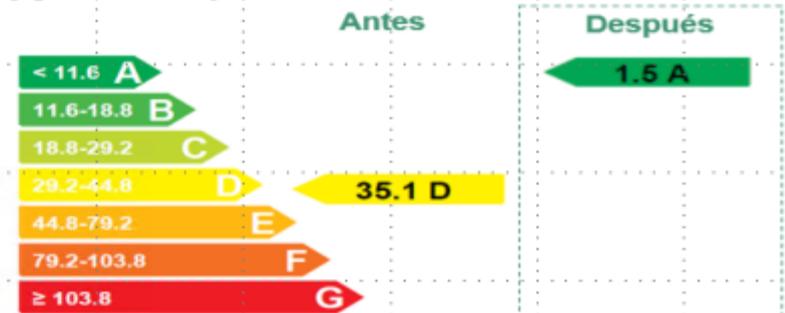
Beneficios obtenidos: Con esta intervención se consigue un salto de 3 letres en la escala de emisiones de CO2, reducir las emisiones de CO2 en un 96% reducir en consumo de energía primaria no renovable en más de un 96% , reducir en un 26% el consumo de energía final y a reducción de demanda de calefacción y refrigeración del 61%.

Comportamiento energético

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m² año]



EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kgCO₂/ m² año]



Comportamiento energético

Indicador	INICIAL		FINAL	
Emisiones de CO2 [kgCO ₂ / m ² año]	D	35,1	A	1,5
Consumo energía primaria NR [kWh/m ² año]	D	135,4	A	5,1
Demanda calef/refrig [kWh/m ² año]		95,50		36,9
Consumo de energía final [kWh/año]		26.366,76		19.468,33
Ahorro de energía final (kWh/año)			6.898,43	26,16%
Ahorro del consumo anual (kWh/año)			13.690,13	61,36%
Emisiones evitadas (kgCO ₂ /año)			7.849,63	95,73%
Ahorro económico estimado (€/año)			1.782,50	

Comprobación requisitos PREE 5.000

Mejora de una letra en CO2	Cumple	Letra A
Reducción emisiones de CO2 [kgCO ₂ / m ² año]	33,60	95,73%
Reducción 30% consumo de energía primaria no renovable [kgCO ₂ / m ² año]	130,30	96,23%
T1: Reducción 30% demanda de calefacción y refrigeración	58,60	61,36%
Reducción 70% en residuos de construcción y demolición	Cumple	
Reducción de las emisiones de GEI más de un 80% (en caso uso de biomasa)	Cumple	



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Aspectos económicos

Coste subvencionable

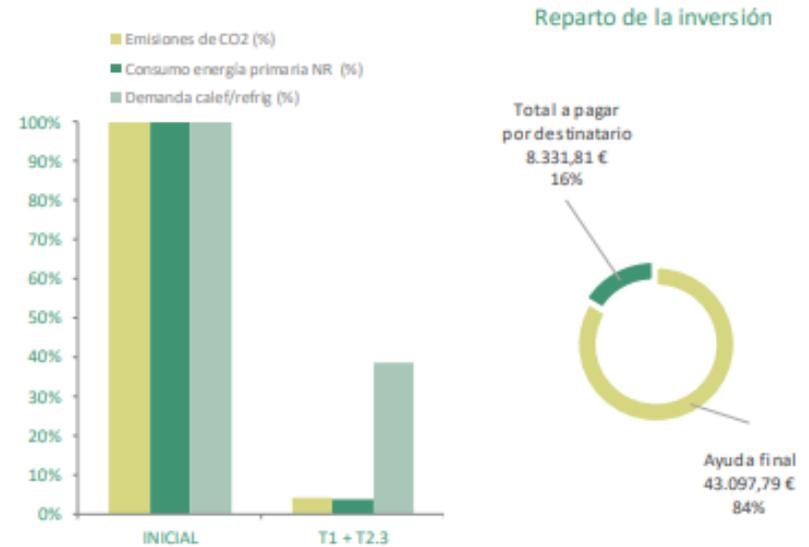
T1. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica	42.318,60 €
T2.3.: Sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas	9.111,00 €
TOTAL	51.429,60 €

COMPROBACIÓN:

Límite del coste elegible máximo (€) por sub-tipología/s, según la potencia	Cumple
Caso B1. Un edificio. Coste elegible máximo (€) = 880 x P(0,87)	

Ayudas por tipologías

Tipología	Ayuda Base	Ayuda Adicional			Ayuda Total
		Criterio Social	Eficiencia Energética	Actuación integrada	
T1	50%	0%	15%	25%	90%
	21.159,30 €	0,00 €	6.347,79 €	10.579,65 €	38.086,74 €
T2.3	40%	0%	0%	15%	55%
	3.644,40 €			1.366,65 €	5.011,05 €
					83,80%
					43.097,79 €





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

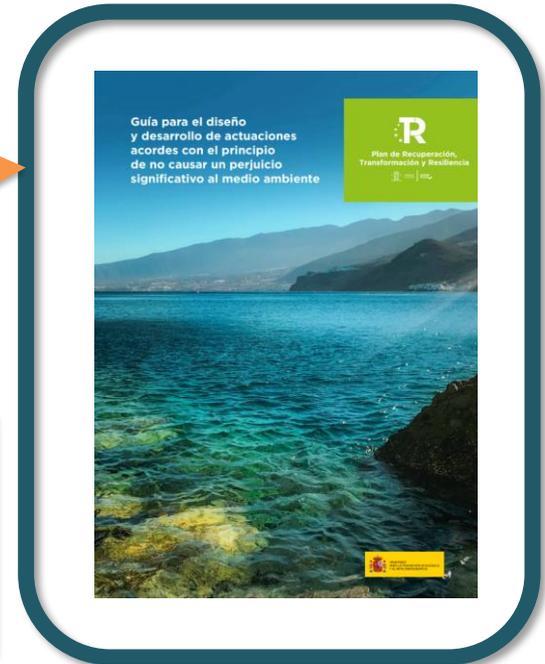


RECURSOS PARA FACILITAR LA SOLICITUD



GUÍA PRÁCTICA PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS A LA
**REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE
EDIFICIOS** EDICIÓN REVISADA Y ACTUALIZADA A PREE5000

Guía para el diseño
y desarrollo de actuaciones
acordes con el principio
de no causar un perjuicio
significativo al medio ambiente





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



TRAMITACIÓN

1º

The screenshot shows the website **larioja.org** with the search bar containing the text "Trámites PREE 5000". The search results show "2 resultados" and a link to "Ayudas para la rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (PROGRAMA PREE 5000)".

2º

Convocatoria de ayudas para la rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (PROGRAMA PREE 5000) en el territorio de la Comunidad autónoma de La Rioja.

Tramitar



GESTIÓN, COORDINACIÓN Y PLAZOS



Gestión Comunidad Autónoma de La RIOJA Coordinación y Seguimiento por IDAE

Revisión de la solicitud

6 meses

- **PRESENTAR SOLICITUD**
- A través de www.larioja.org
- hasta **31/12/23**

Si es favorable:
Ejecución de las obras

18 meses
(ampliable hasta 24)

- **RESOLUCIÓN**
- Concesión/
Denegación
- **NOTIFICACION**

3 meses

- **FINALIZACIÓN OBRAS**

- **PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN**

En orden de solicitud
CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADA
Hasta agotar presupuesto



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ESPAÑA
PUEDE



PREE 5000

PUBLICIDAD

En todas las actuaciones de **comunicación, información y publicidad** deberán de reconocer el origen de la financiación

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

- Breve descripción de la operación en **página web y redes sociales**
- Al **comienzo** de la operación:
financiación UE + PRTR + PREE 5000 → EN A3
- En los 3 meses siguientes a la **finalización**:
Colocación de un cartel o **placa permanente** de tamaño mínimo A4





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GRACIAS



PREE 5000

Programa de Rehabilitación
Energética de Edificios

Más información:

pree5000@larioja.org

941 29 11 00

Natalia Pinillos: extensión 35935

Ana Callén: extensión 35936



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GRACIAS



La Rioja

Dirección General de Transición Energética y
Cambio Climático